

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0154-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2023**

**PARA:** Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez  
**Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN DEL TERRITORIO**

**ASUNTO:** Informe legal propuesta vial Calle Arrayanes - parroquia Guamaní

De mi consideración:

Con relación a la MODIFICATORIA A LAS ORDENANZAS No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179 ,107; y REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DESDE LA ABS 0+000 (CALLE CAMILO OREJUELA) HASTA LA ABS 1+889 (PREDIO No. 3618836)-PARROQUIA GUAMANI, y en atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0088-M, me permito emitir el siguiente Informe Legal:

**ANTECEDENTES:**

1.- Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-0856-2022-OF, de fecha 11 de marzo de 2022 suscrito por el Ing. Jorge Merlo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en la parte pertinente, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el señor Alcalde, menciona: “(...) *De la información recibida por la AZQ, se concluye que, la calle no tiene el trazado vial aprobado para todo el tramo, con este antecedente la Gerencia de Estudios y Fiscalización, realizó el diseño geométrico preliminar para la regularización de la calle Arrayanes desde la calle Camilo Orejuela hasta la calle S59L, con una sección típica propuesta en base al Certificado Vial (AZQ-DGT-UTV-CAV-2021-079) enviado por la AZQ, con el fin de uniformar el ancho de la vía para todo el tramo.*

*Por lo expuesto, en virtud de sus competencias se envía adjunto los planos viales preliminares para regularización, y el informe técnico 006-IT-AV-2022, con las conclusiones y recomendaciones que se ponen en su conocimiento para los fines correspondientes. (...)*”.

2.- Existen tramos de la calle Los Arrayanes que se encuentran aprobados a través de distintas Ordenanzas Metropolitanas, tal y como se indica en el Informe Técnico elaborado por la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, sin embargo, también existen tramos de dicha vía que no cuentan con trazado vial aprobado.

3.- Al no existir una sección transversal uniforme, en base a las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Eppmop y

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0154-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2023**

despacho de la Concejala Mónica Sandoval, la Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la inspección y verificación del eje vial propuesto de la calle Arrayanes, tramo acorde al diseño remitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

4.- Se cuenta con el Informe Técnico Favorable Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-016 de fecha 26 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Ana Abarca, Responsable Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal.

5.- El detalle de la inspección llevada a cabo, los detalles técnicos y la socialización realizada con los propietarios colindantes a la vía, constan en el mencionado Informe Técnico.

6.- De acuerdo a la propuesta de diseño realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas de la calle “Arrayanes”, e implantada sobre los predios registrados en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q), generan áreas referenciales de afectación conforme se indica en el respectivo Informe Técnico.

7.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0088-M de 27 de febrero de 2023 suscrito por la Ing. Erika Lascano, Directora de Gestión del Territorio, remite el Informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-016 y además solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la emisión de un nuevo informe legal.

**NORMATIVA VIGENTE:**

Constitución de la República del Ecuador, artículo 264 numeral 1

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Literal c) del artículo 55; literal x) del artículo 57; literal f) del artículo 84; inciso quinto del artículo 129.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 del 28 de marzo de 2019, sancionada por el Alcalde Metropolitano el 29 de marzo del 2019. Libro IV del Eje Territorial, Sección VI Del Desarrollo Urbanístico, Parágrafo I De la Habilitación del Suelo.

Resolución Nro. 062-CUS-2022 de 21 de septiembre de 2022, emitida por la Comisión de Uso de Suelo que establece la metodología y el instrumento correspondiente, para la aprobación de regularizaciones viales.

**CRITERIO LEGAL:**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0154-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Por lo expuesto, en virtud de la normativa legal vigente, la propuesta vial debidamente socializada, las condiciones existentes en el sitio, el Informe Técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-016 de fecha 26 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Ana Abarca, Responsable Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal; y, que de conformidad a la Resolución Nro. 062-CUS-2022 se trata de una propuesta vial que entraña modificación a las normas de Arquitectura y Urbanismo el cual debe ser aprobado conforme ordenanza, esta DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA emite **INFORME LEGAL FAVORABLE** para la MODIFICATORIA A LAS ORDENANZAS No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179 ,107; y REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DESDE LA ABS 0+000 (CALLE CAMILO OREJUELA) HASTA LA ABS 1+889 (PREDIO No. 3618836)-PARROQUIA GUAMANI, salvo decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare procedente cambiar la estructura vial existente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA AZQ  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA  
JURÍDICA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0088-M

Anexos:

- AZQ-DGT-UTV-IT-2023-016-signed.pdf
- Plano diseño vial calle ARRAYANES V2004.dwg
- 006-IT-AV-2022\_Diseño Geométrico para regularización\_Calle Arrayanes-signed-signed.pdf
- Trazado vial Arrayanes -afectaciones.dwg
- plano\_vial\_para\_regularización\_arrayanes\_3\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano\_vial\_para\_regularización\_arrayanes\_2\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano\_vial\_para\_regularización\_arrayanes\_1\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano vial para regularización arrayanes 3\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano vial para regularización arrayanes 2\_3-signed-signed-signed-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0154-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2023**

- plano vial para regularización arrayanes 1\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- EPMOP-GG-0856-2022-OF.pdf
- Socializacion.pdf

Copia:

Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo

**Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL  
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Srta. Dra. Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz

**Analista Jurídica**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ELSA ESMERALDA VACASELA ORTIZ	eevo	AZQ-DAJ	2023-03-03	
Revisado por: GABRIELA ALEXANDRA VILLEGAS GUERRERO	GAVG	AZQ-DAJ	2023-03-03	
Aprobado por: GABRIELA ALEXANDRA VILLEGAS GUERRERO	GAVG	AZQ-DAJ	2023-03-03	

